

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



13. ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR

13.1. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

El horario general del centro será el comprendido entre las siete y media y las diecinueve horas, siendo lectivas de nueve a catorce y no lectivas de catorce a diecinueve horas, con arreglo a la siguiente distribución.

13.2. JORNADA LECTIVA PROFESORES

Horario lectivo:

Veinticinco horas lectivas semanales distribuidas de lunes a viernes entre las nueve y catorce horas.

Dentro de estas veinticinco horas lectivas de docencia directa con los alumnos y alumnas se incluyen dos horas y media semanales de atención a recreo.

13.3. JORNADA LECTIVA DEL ALUMNADO

La jornada lectiva del alumnado, será la comprendida entre las nueve y las catorce horas, con una sesión de recreo de media hora entre las 12,00 y las 12,30 horas. El resto de la jornada se divide sesiones de media hora, una hora y hora y media.

13.4. HORARIO NO LECTIVO DEL PROFESORADO.

Cinco horas complementarias de cómputo semanal de obligada permanencia en el centro.

Las cinco horas complementarias de cómputo semanal se distribuyen de la siguiente manera:

Todos los equipos de ciclo disponen de **una hora complementaria semanal**, martes de 16 a 17 horas, para Tutorías de atención a padres, madres y/o tutores legales del alumnado.

Asimismo, se dispondrá de **una segunda hora complementaria**, martes de 17 a 18 horas, para reuniones de coordinación de actividades propias de cada ciclo, así como las relativas a cuestiones que afecten a más de un ciclo.

En la confección de los horarios se tendrá en cuenta, siempre que las posibilidades lo permitan, que en **una tercera hora complementaria**, martes de 18 a 19 horas, puedan coincidir, al menos, los tutores de los mismos niveles educativos, con el fin de dedicarla a labores relacionadas con la organización y/o coordinación de los trabajos de sus respectivos grupos de alumnos.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



Estas dos últimas franjas horarias son también las que se utilizarán para las reuniones del Claustro y del Consejo Escolar y las diferentes Sesiones de Evaluación.

Las **dos horas complementarias** de obligada permanencia en el centro **restantes** se realizarán los lunes y miércoles en horario de 14 a 15 horas y su desarrollo será para reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, reuniones de coordinación de actividades propias de cada ciclo y para el Plan de Formación Permanente del profesorado.

13.5. HORARIO NO LECTIVO DEL ALUMNADO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

El centro ofrece los Servicios recogidos en el Plan de Apertura de los Centros: Aula Matinal, Comedor Escolar y Actividades Extraescolares.

El Servicio de **Aula Matinal** funciona diariamente desde las **7,30 hasta las 9,00 horas**.

El Servicio de **Comedor Escolar** funciona diariamente desde las **14,00 hasta las 16,00 horas**.

El Servicio de **Actividades Extraescolares** funciona de lunes a jueves de **16,00 a 18,00 horas**.

Asimismo, también ofrece el servicio del Aula de Mediodía que estará organizada por la AMPA y desarrollada por una empresa especializada, tras permiso expreso solicitado a la Delegación Territorial de Educación en cada curso escolar, según el procedimiento normativo existente. Tendrá horario de **14.00 a 15.30 horas**.

13.6 DISTRIBUCIÓN DEL HORARIO LECTIVO SEMANAL POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO

En las diferentes etapas y ciclos distribuiremos las distintas Áreas de Conocimiento siguiendo los siguientes criterios:

- Cumpliremos la normativa vigente con respecto al tiempo de dedicación para cada una de las Áreas.
- Priorizaremos las materias instrumentales básicas (Lengua, Matemáticas e Inglés) con respecto al resto de Áreas.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- Se podrá cambiar la distribución según la organización y el funcionamiento del curso escolar, siempre para la mejora de la atención al alumnado y cumpliendo los dos criterios anteriormente citados.

13.7 OTRAS ACTIVIDADES A LLEVAR A CABO DENTRO DEL HORARIO LECTIVO DEL ALUMNADO

Además, para el desarrollo de las Áreas de Conocimiento, dentro del horario lectivo del alumnado, podremos llevar a cabo actividades complementarias del currículum como:

- Salidas al entorno
- Celebración de Días Conmemorativos (Día de la Constitución, Día de la no violencia de género, Día de la diversidad funcional, Navidad, Día de la Paz, Día de Andalucía, Semana Santa y Feria...)
- Semana Cultural
- Concursos
- Charlas informativas
- Debates
- Cursos formativos
- Audiciones musicales
- Proyecciones de películas, documentales
- Actividades de Fin de Curso (Fiesta de Fin de Curso, encuentros...)
- Y toda aquella que favorezca el desarrollo del currículum y con ello la consecución de Objetivos Generales y el desarrollo de los Contenidos.

Dichas actividades deben:

- Quedar recogidas en las Programaciones Generales Anuales.
- Ser aprobadas en sesiones de Claustro y/o Consejo Escolar.
- Cumplir con la normativa vigente respecto al desarrollo de las mismas.
- Ser un medio más para el alumnado, de acceso al currículum.
- Ser motivadoras, atractivas, para el alumnado. Cercanas al mismo, coherentes en cuanto a su programación y desarrollo.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- Deben contar con una programación previa, un desarrollo controlado por sus responsables y una evaluación de sus resultados en la Autoevaluación del Centro.
- Para las actividades que contemplen salidas del Centro es necesario la autorización de los padres/madres del alumnado. Cuando no den la autorización pertinente por escrito, los alumnos/as permanecerán en el Centro mientras se desarrolla la actividad, dentro del horario lectivo. Para su atención, serán incluidos en grupos de su nivel educativo, siempre que permanezcan en el Centro. Cuando esto no sea así, pasarán a un grupo de su mismo Ciclo o a un nivel inferior o superior a su propio nivel, según las circunstancias organizativas. Siempre que sea posible, se tendrá en cuenta la ratio 1/25 como criterio para acoger a un alumno/a en un aula distinta a la suya mientras los compañeros/as realizan una actividad para la que no ha sido autorizado por sus padres/madres o tutores legales.
- Se procurará programar y encauzar estas actividades para que sean una actividad lúdica y a la vez cultural, que complemente el currículum, así como se realizarán trabajos previos a las visitas para preparar a los alumnos/as hacia las mismas y posteriormente para hacer una valoración y estudio de lo visitado.
- Se procurará que a las mismas asistan grupos de alumnos/as de edades similares y preferiblemente del mismo ciclo de enseñanza, así como que asistan la mayoría del grupo de alumnos/as (mitad más uno) al que van dirigidas y replanteando las mismas si no es así.
- La ratio maestro/a-alumno/a será de 1/25, con un mínimo de dos maestros/as por grupo cuando vaya un grupo solo de alumnos/as. Cuando se precise desplazamiento fuera de la localidad, en salidas de los alumnos/as de Educación Infantil y 1º Ciclo de Educación Primaria y otros cursos en los que se vea necesario por su especial problemática o asistan alumnos/as que requieran una especial atención o cuando el destino de la actividad o el desarrollo de la misma así lo requiera... la ratio 1/25 podrá verse aumentada según las necesidades de cada momento y situación. Para ello deberá solicitarse el personal necesario desde la Coordinación de Ciclo a la Jefatura de Estudios, mediante formulario que se encuentra en la misma con la suficiente antelación para la organización de horarios. Desde la Jefatura se intentará poner a disposición de la actividad todo el personal disponible y necesario.
- La Jefatura de Estudios organizará los horarios en los días de salidas de alumnos/as y actividades complementarias en el Centro, para que la organización y funcionamiento de las aulas y tramos horarios no se vean perjudicados y tengan los mínimos cambios posibles.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



- En la Jefatura de Estudios estará a disposición de todo el personal del Centro, un calendario escolar donde los Coordinadores/as de Ciclo anotarán las salidas concertadas, no pudiendo darse una salida de más de 6 grupos de alumnos/as, ya que la organización de la misma interferiría en el funcionamiento del Centro.

13.8 ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DE LOS GRUPOS DE ALUMNOS/AS Y DEL PROFESORADO

En cada mes de septiembre, al comienzo de cada curso escolar, desde la Jefatura de Estudios, y con el visto bueno de la Dirección del centro, se llevará a cabo la elaboración de los horarios de los grupos de alumnos/as y del profesorado del Centro.

Para la elaboración de los mismos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Se cumplirá con la normativa vigente en cuanto a la organización y distribución de los mismos.
- Se caracterizarán por el componente pedagógico en cuanto a la disposición de los tramos horarios.
- Priorizarán el facilitar el desarrollo óptimo de las Áreas de Conocimiento.
- Priorizarán el favorecer al alumnado, teniendo en cuenta la edad, el Nivel Educativo, el emplazamiento espacial... y todos aquellos aspectos que se crean oportunos.
- Tendrán en cuenta las propuestas de mejora reflejadas en la Autoevaluación del curso anterior.

Los horarios del profesorado tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Los maestros/as tutores/as elaborarán su propio horario de tutoría, adecuándolo a su grupo-clase, respetando los acuerdos, la distribución horaria de las distintas materias y los criterios acordados, una vez que la jefatura de estudios entregue los horarios realizados con las especialidades.
- Se determinará en el horario de clase un momento diario para la lectura, según las Instrucciones del Plan Lector publicadas el 21 de junio de 2023 y para hablar sobre la tutoría.
- La organización y desarrollo del Plan Lector del Centro se encuentran incluidos en el apartado de Planes Estratégicos.

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP AZAHARES



El horario del Equipo Directivo, se caracterizará por:

- Dirección: tendrá un día entero sin alumnado, éste será el que determine la Inspección para la realización de reuniones. El resto de los días, se procurará que tenga la primera y última hora disponibles, para el ejercicio de la dirección.
- Jefatura de Estudios: tendrá siempre disponible la primera hora de la mañana, para organizar los horarios teniendo en cuenta las faltas de maestros/as que se pudiesen dar.
- Secretaría: tendrá disponibles tramos horarios que le faciliten la atención al público en horarios de Secretaría. Además, tendrá un día entero sin alumnado, para gestiones que se tengan que llevar fuera del Centro y otras tareas de mayor tiempo de dedicación.
- Se hará coincidir en el horario de funciones del Equipo Directivo, al menos una hora semanal, a los tres miembros del Equipo, para tareas de coordinación y seguimiento de la marcha general del Centro.

Una vez elaborados y revisados por el Claustro, se grabarán en el Portal Informático de Gestión de Centros Séneca, para que estén expuestos a disposición de la Administración Educativa y para organizar la gestión del Centro.

Azahares